



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 30 - 2009
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a **quince días del mes de Octubre**, del año **dos mil nueve**, siendo las doce horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Germán Codina Powers
- 2.- Concejala Sra. Vivian Maira Smith
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela
- 4.- Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon
- 5.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero
- 6.- Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias
- 7.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco
- 8.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.

Directores Asistentes:

- 1.- De Control don **Victor Hugo Escobar González;**
- 2.- De Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas;**
- 3.- De Administración y Finanzas, don **Cristían Ramírez Alvarado;**
- 4.- De Secplac, don **José Miguel Espinoza Villalón;**
- 5.- Gabinete de Alcaldía, doña **María Angélica Villadangos Wenger;**
- 6.- De Alcaldía doña **Najel Klein Moya;**
- 7.- De Administración Municipal, doña **Olga González Zenteno;** y
- 8.- De la Secplac don **Diego Castro Ugarte;**

II.- Tabla.-

- a.- **Observaciones de Actas Anteriores.**
- b.- **Correspondencia.**
- c.- **Cuenta del Presidente.**
- d.- **Cuenta de Comisiones.**
- e.- **Asuntos Pendientes.**
- f.- **Tabla Ordinaria.**
- g.- **Varios.**

III.- Desarrollo.-

Previo verificación del quórum para sesionar por parte del **Secretario Municipal**, el Sr. **Alcalde** abre la sesión en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

1.- Observación de Actas Anteriores.

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia** para esta sesión:

- a) **Memorando N°64** del Sr. **Alcalde**, remitiendo Informe del Art.8° de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) **Ord. N°545** de la dirección de Obras Municipales.
- c) **Memorando Interno N°887** de la Dirección de asesoría Jurídica;
- d) **Memorando N°856** de la Dirección de Asesoría Jurídica;

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Presidente** solicita un pronunciamiento respecto de la **Correspondencia** leída por el **Secretario Municipal**.

A) Memorando N°64 de Alcaldía.

Se explica por el **Secretario Municipal** que de esta forma se da cumplimiento a la información que debe estar a disposición de los señores concejales con relación a las licitaciones, adjudicaciones y contrataciones.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

B) Ord. N°545 de la Dirección de Obras Municipales.

Se explica por el **Secretario Municipal** que a través de ese documento la citada Dirección entrega al **Concejo Municipal** de la nómina de los anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1.4.21 de la **Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones**.

C) Memorando Interno N°887 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se ofrece la palabra a la Sra. **María Teresa Moreno Rojas** quien señala que para su Unidad es muy satisfactorio informar al **H. Concejo Municipal** que se ha dictado sentencia definitiva dictada en los autos sobre **Recurso de Protección, Ingreso N°200 – 2009**, dictada por la I. Corte de Apelaciones de San Miguel, caratulada “**MIREYA HERNÁNDEZ PARRA con I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**”, la que se encuentra ejecutoriada y en cuyo mérito se rechazó la acción intentada.

Indica que mediante el referido **Recurso de Protección** los recurrentes pretendían dejar sin efecto la decisión del **H. Concejo Municipal** que acordó no renovar la patente de alcoholes de Botillería, ubicada en calle Los Abetos N°2424, Villa La Foresta.

Los señores concejales manifiestan su satisfacción por la resolución obtenida en este caso.

D) Memorando N°856 de la Dirección de Asesoría Jurídica

Se ofrece la palabra a la Sra. **María Teresa Moreno Rojas** quien señala que en el Diario Oficial de fecha 03 de Octubre apareció publicada la **ley N°20.380 Sobre Protección de Animales**, lo que nos obligará a estudiarla a objeto de verificar que sus disposiciones no sean contrarias con los artículos de la **Ordenanza Municipal** vigente en la materia.

Agrega que en un plazo prudencial entregará una opinión al respecto.

E) Modificación de Acuerdo anterior.

Se ofrece la palabra a la Sra. **María Teresa Moreno Rojas** quien señala que en la sesión ordinaria N°18 del presente año, efectuada con fecha 18 de Junio, se autorizó al **Alcalde** para adquirir un inmueble de aproximadamente 1.320 metros cuadrados en el que estaba construido un Gimnasio de propiedad de la **Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y María** en la suma de **\$61.200.000**, que sería pagado en dos cuotas durante el año 2010.

Sin embargo, producto de nuevas conversaciones se acordó en forma preliminar entre ambas partes que el pago del precio sería efectuado, no es dos, sino en tres cuotas durante el año 2010.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 224- 2009 : Modificar el Acuerdo N° 134 -2009, adoptado en la sesión ordinaria N°18 – 2009, de fecha 18 de Junio del 2009, quedando éste como sigue: “ Autorizar al Alcalde para adquirir el inmueble correspondiente al Lote 1 – B, de la Subdivisión aprobada por Resolución N°42 / 2009 de la Dirección de Obras Municipales de Puente Alto, Rol de Avalúos N°4544-7, que tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados, de propiedad de la “ Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y María”, en la suma de \$61.200.000.- (sesenta y uno mil doscientos millones de pesos), que serán pagadas en tres cuotas durante el año 2010.-

F) Apoyo al Fútbol de la calle

El Sr. **Alcalde** indica que la referida actividad ha resultado bastante exitosa ya que se han descubierto nuevos talentos que podrían cambiar su destino si logran su profesionalización, lo que se ve corroborado por el hecho que dos puentealtinos formaron parte de la selección nacional, la que intervino en un torneo internacional de esta disciplina, resultando campeona del mismo.

Añade que dichos jóvenes debido a su gran calidad técnica serían contratados por clubes deportivos profesionales.

La concejala Sra. **Vivian Maira** manifiesta que iniciativas de este tipo debieran tener un fuerte apoyo del **Municipio**, ya que son una prueba palpable de que a los jóvenes se les puede ofrecer actividades que los saquen del camino de la droga o del alcohol, motivo

ACTA CONCEJO MUNICIPAL – SESION ORDINARIA N°30 – 2009 3

por el cual solicita se estudie la posibilidad de que este tipo de apoyo tenga un carácter permanente en la medida que los proyectos tengan la acreditación de tratarse de un proyecto serio.

El concejal Sr. **Germán Codina** señala que el deporte, la cultura y la recreación son actividades sociales que permite formar mejores personas en todo orden, lo cual además las capacita para transformarse en el futuro en potenciales actores sociales que ayuden a conformar una sociedad más justa y solidaria. Indica que permanentemente está en directo contacto con los jóvenes, con sus padres y madres, y por ello entiende que este tipo de iniciativas es la mejor forma de apartarlos del camino del vicio, razón por la cual apoya la subvención solicitada.

El concejal Sr. **Fernando Madrid** indica que por opción personal siempre ha estado ligado en apoyar todo tipo de iniciativas que privilegien a los jóvenes en especial de los sectores más desposeídos para transformarse en personas con mejores condiciones para enfrentar el futuro. Por este motivo siempre ha respaldado los proyectos focalizados hacia la cultura y al deporte, ya que de esta manera los jóvenes se fortalecen emocional y psíquicamente, los que les permite no caer a las tentaciones en la que un número importante de nuestra población es víctima, por ese motivo apoya esta subvención.

El concejal Sr. **Juan Marticorena** manifiesta que desde que era funcionario de carabineros siempre apoyó a los jóvenes que practicaban deporte ya que de esa forma se alejaban del camino del delito, y con igual razón los apoyará en esta propuesta.

El concejal Sr. **Lucas Palacios** indica que siempre ha estado por apoyar en forma preferente al deporte como una de las fórmulas más adecuadas para enfrentar los tipos de flagelos a los que se enfrentan diariamente nuestros jóvenes, motivo por el cual, no tiene problemas en respaldar este tipo de iniciativas. En tales circunstancias, apoya el otorgamiento de la precedente subvención.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que siempre ha estado ligada al deporte, ya que su padre no sólo fue deportista sino que además un reconocido dirigente, lo que la motivó a transformarse en una asidua deportista, motivo por el cual apoya con toda seguridad dicha subvención, ya que siempre ha entendido que esa es la mejor manera de prevenir y de enfrentar los vicios a los que están expuestos los jóvenes.

El concejal Sr. **Alfredo Villavicencio** indica que el deporte es bueno para que los jóvenes y los adultos tengan un comportamiento más conveniente, motivo por el cual respalda plenamente esta iniciativa y el otorgamiento de esta subvención.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** manifiesta que siempre ha estado al lado del deporte porque entiende que esa es la mejor herramienta para combatir el flagelo de la droga y del alcoholismo, en especial, en los sectores mas vulnerables socialmente. Indica que le resulta muy satisfactorio observar como un importante número de padres que acompañan a sus hijos a las prácticas deportivas se sienten realizados al verlos interviniendo, pues están seguros que los están apoyando para que el día de mañana, sean ciudadanos útiles a la sociedad. Por lo expuesto, apoya esta subvención.

El Sr. **Alcalde** indica que la referida subvención se materializaría una vez que dichos jóvenes obtengan formalmente la personalidad jurídica para su organización, para cuyos efectos están gestionando dicho trámite.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 225- 2009: Manifestar su predisposición a otorgar una subvención a la entidad funcional que se formará para representar a los jóvenes de la comuna que practican la disciplina deportiva conocida como FÚTBOL CALLE, a objeto de permitirles fortalecer sus actividades como entidad colaboradora del Municipio en el fomento del deporte y de actividades de interés general de la comunidad. Dicha subvención ascendería a la suma de Dos millones de pesos.

G) Concurrencia a remate de propiedad.

Se explica por el Sr. **Alcalde** que los vecinos del sector han manifestado su preocupación porque que el inmueble ubicado en **Alcalde Luis Osorio N°690, Villa Casas del Huerto**, saldría a remate por no pago de las contribuciones, siendo que si dicha propiedad se salvara, se le podría dar un adecuado uso para la misma vecindad, por lo que han solicitado que el **Municipio** impida su remate y pueda destinarla para los fines señalados.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto, por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 226- 2009: Autorizar a la Municipalidad para concurrir al remate del inmueble ubicado en Alcalde Luis Osorio N°690, Villa Casas del Huerto, Rol N°0515- 021, pagando hasta el monto equivalente a dos veces su avalúo fiscal.

4.- CUENTA DE COMISIONES

El Sr. **Presidente** ofrece la palabra.

Intervención de la concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Problemas en Villa Los Productores III

Indica que en la referida Villa no obstante haberse efectuado trabajos de reparación de calles, una de éstas, Salto del Laja, nunca resultó arreglada, lo que causa permanentes molestias a los vecinos, por el riesgo de accidentes, en especial, para las personas mayores de edad, por lo que solicitan una solución al respecto.

Se responde por el **Alcalde** que estos trabajos son responsabilidad del **SERVIU**, pero que no obstante ello atendida la precedente solicitud, solicitará a don **Fernando Colimil** un Informe y solución para el referido caso.

Intervención de concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Manifiesta el concejal que por razones de trabajo deberá salir del país en los próximos días, por lo que no podrá asistir a la sesión programa para el 04 de Noviembre.

Añade que el Municipio no incurrirá en ningún gasto con arcas fiscales, pero que todos modos para efectos formales lo informa al **H. Concejo Municipal**.

Los otros señores concejales indican que no existen inconvenientes para que el concejala se ausente del país por algunos días.

Intervención de concejal Sr. Germán Codina Powers

Se refiere a los siguientes temas:

a) Situación de abuso sexual

Manifiesta su molestia y preocupación porque conoció el caso de que una persona de la tercera edad fue sorprendida in fraganti abusando sexualmente de una niña, por lo que solicita poner mayor atención sobre este tipo de situaciones, máximo si los hechores son puestos en libertad..

El concejal Sr. **Lucas Palacios** consulta si dicho caso fue comprobado, y se le responde por don **Germán Codina** en forma afirmativa.

La concejala Sra. **Vivian Maira** indica que manifiesta su más absoluto rechazo por este tipo de conductas, por lo que solicita se logre el más severo castigo en contra del hechor.

El **Alcalde** solicita remita los antecedentes a la Sra. **Olga González del Riego**, ya que ella tiene todos los contactos necesarios con las Fiscalías y las Policías, tanto de Carabineros como de Investigaciones de Chile.

b) Remate de propiedades

Indica el concejal su preocupación que en los futuros remates de propiedades en que intervendrá el **Municipio**, lo haga de manera tal de lograr el mejor precio para los intereses fiscales, y evitar que se produzca un aprovechamiento de parte de terceros que se quieran lucrar con este tipo de situaciones.

Se responde por el **Alcalde** que el procedimiento que se está siguiendo es no pagar más allá de su real avalúo comercial, lo que se determina en función de su avalúo fiscal. Añade que la situación de las propiedades que se rematan se pueden verificar en forma previa con don **Patricio Basoalto**, del departamento de Catastros.

Intervención de la concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

La concejala se refiere a los siguientes temas:

a) Trabajos inconclusos en Población Luis Matte.

Manifiesta la concejala su preocupación porque en la mencionada población se estuvo trabajando en un programa de reparación de veredas, lo que trajo gran satisfacción para los vecinos, pero ello se vió afectado porque en la calle Dos Ponientes, dichos trabajos no se terminaron y se dejaron abandonados.

Unido a lo anterior, los trabajos que se hicieron se demoraron un tiempo más que prudencial.

El **Alcalde** responde que se preocupará personalmente de esta situación.

b) Actividad en el Centro de Detención Preventiva de Puente Alto

Indica la concejala que tuvo la oportunidad de concurrir a la actividad realizada en el interior del referido recinto, donde puso disfrutar de un ameno show y apreciar la calidad de los trabajos presentados por los internos.

Atendido lo expuesto, propone que para las actividades del **Municipio** se pudiera contratar a los artistas que intervinieron en dicha actividad, como también ver la posibilidad de adquirirles sus productos.

La concejala Sra. **Vivian Maira** indica que ella no asistió a dicha actividad porque no recibió la Invitación.

Se responde por el **Alcalde** que se evaluará lo de los artistas señalados por la concejala Sra. **Sylvia Roubillard**, y que respecto a la queja de la Sra. **Vivian Maira** puede informar que a esa actividad no fue organizada por el **Municipio**.

c) Situación de grafiteros.

Indica la concejala que a muchos vecinos les molesta profundamente los daños que ocasionan los grafiteros por lo que solicita aplicar procedimientos que los inhiban a seguir provocando daños tanto en la propiedad pública como privada.

El concejal Sr. **German Codina Powers**, respalda la postura de la concejala Roubillard, e indica que deben estudiarse alternativas que permitan enfrentar en mejor forma el daño que ocasionan los grafiteros en los bienes públicos y privados.

Se responde por el **Alcalde** que se preocupará de estudiar algunas soluciones.

Intervención de la concejala Sra. Vivian Maira Smith

Indica que quiere dejar expresamente registrada en el acta su molestia por el nulo apoyo que recibió para que los integrantes del **Concejo** participarán en una actividad con ocasión de la celebración del **Día del Funcionario Municipal**.

Indica que se preocupó de preparar una rutina participativa y que habría resultado simpática para la comunidad de los funcionarios municipales.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** responde que no está en condiciones personales de haber participado en un show como el propuesto por la concejala **Vivian Maira**.

En igual posición se manifiesta la concejala Sra. **Sylvia Roubillard** quien estima que los concejales deben relacionarse con los funcionarios de una manera distinta a objeto de no perder su posición como autoridades.

Se emiten diversas opiniones por parte de los otros concejales y del **Alcalde**, quienes en términos generales no obstante lo señalado, felicitan a la concejala Sra. **Vivian Maira** por haberse preocupado en forma especial de esta actividad.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

A.- Cesión de Terrenos para Edificaciones destinadas a Equipamiento.

El Sr. **Alcalde** manifiesta que hace bastante tiempo don **Germán Codina** le presentó un proyecto mediante el cual se autorizaría el uso y construcción de edificaciones destinadas a equipamiento, por parte de las propias familias integrantes de los **Comités de Viviendas**.

Añade que al principio al referido proyecto no le veía muchas posibilidades reales, pero después de un tiempo y gracias al trabajo directo y a los contactos que realizó dicho concejal, pudo comprobar que la referida idea estaba a punto de transformarse en una realidad, por lo que desde ese momento le prestó toda su atención y apoyo.

El concejal Sr. **Germán Codina** indica que el aporte del **Alcalde** fue fundamental gracias a su contactos directos con la **Ministro de la Vivienda**, ya que de no ser por ellos, este proyecto igual se habría realizado pero en un tiempo bastante más largo.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 227- 2009: Autorizar el uso y construcción por parte de las familias que integran el proyecto San Ambrosio, Comité de Vivienda San Gerónimo Bajo, de los terrenos que se cederán para edificaciones destinadas a equipamiento, conforme a los artículos 2.2.5 6.2.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

ACUERDO N° 228 - 2009: Autorizar el uso y construcción por parte de las familias que integran el proyecto San León Magno, Comité de Vivienda San Gerónimo Alto, de los terrenos que se cederán cedidos para edificaciones destinadas a equipamiento, conforme a los artículos 2.2.5. y 6.2.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

ACUERDO N° 229 - 2009: Autorizar el uso y construcción por parte de las familias que integran el proyecto Santa Faustina, Comité de Vivienda San Gerónimo, de los terrenos que se cederán para edificaciones destinadas a equipamiento, conforme a los artículos 2.2.5. y 6.2.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

B.- Subvención para Asociación de Funcionarios Municipales.

Se ofrece la palabra a don **Cristián Ramírez** quien señala que en la reciente **Modificación Presupuestaria** aprobada por el **concejo Municipal**, se contempla la disponibilidad de recursos para otorgarlos a la **Asociación de Funcionarios Municipales de Puente Alto**, los que se destinarán para actividades propias de esa organización.

Indica que este aporte es proporcional similar al que se ha estado entregando en los años anteriores.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el citado funcionario y por los otros directores presentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°230 – 2009: Aprobar una subvención a favor de la **Asociación de Funcionarios Municipales de Puente Alto**, por la suma de **\$20.000.000.-** (veinte millones de pesos) que se destinarán para actividades propias de esa organización como colaboradora del Municipio en el cumplimiento de sus funciones legales.

7.- VARIOS.-

Atendido lo avanzado de la hora, no se trata este punto.

Siendo las doce horas con cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión ordinaria N° 30 - 2009**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL